



## DECRETO N° 197/

LAJA, enero 19 de 2012.

### VISTOS:

- 1.-Informe N° 01, de fecha 19/01/2012, con resolución del señor Alcalde.
- 2.-Contratos de prestación de servicios de fecha 19/01/2012 entre José Díaz Carvajal, Leonardo Soto Valderrama, Enrique Barros Acuña, Juan Meléndez Mackenzie, Héctor Rozas Carreño; con la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contrataciones directas de prestaciones de servicios para la realización del Festival Sembrando Canto año 2012; ya que sólo existe un proveedor para el servicio, según lo dispuesto por la causal 4 del art. 10 de la Ley N° 19.886.-

### RESUELVO:

**1.-APRUEBESE**, la contratación bajo la modalidad de trato directo a las siguientes personas, por prestaciones artísticas y de animación en la XVI versión del Festival de raíz folclórica Sembrando Canto, a realizarse los días 27 y 28 de enero de 2012:

- José Díaz Riquelme, RUT [REDACTED], por la presentación del artista Álvaro Salas Carvajal.
- Leonardo Soto Valderrama, RUT [REDACTED] por la presentación de la Banda de Tommy Rey.
- Enrique Barros Acuña, RUT [REDACTED] por la presentación del grupo folclórico Huasos de Algarrobal.
- Juan Meléndez Mackenzie, RUT [REDACTED], por su presentación artística.
- Héctor Rozas Carreño, RUT [REDACTED] por servicios como animador.

**2.- INSTRÚYASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago correspondiente a las contrataciones, previa presentación de las respectivas boletas electrónicas, visadas por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario ó quien la subrogue; según el siguiente detalle:

Nombre Representante	RUT Representante	Artista	Valor C/Impuesto
José Díaz Riquelme	[REDACTED]	Álvaro Salas Carvajal	\$ 4.444.444
Leonardo Soto Valderrama	[REDACTED]	Tommy Rey	\$ 6.111.111
Juan Meléndez Mackenzie	[REDACTED]	Juan Meléndez Mackenzie	\$ 2.444.444
Enrique Barros Acuña (*)	[REDACTED]	Huasos de Algarrobal	\$ 1.611.111
Héctor Rozas Carreño	[REDACTED]	Héctor Rozas Carreño	\$ 450.000

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233

**3.-PROCÉDASE** a emitir boleta de honorarios de prestación de servicios a terceros, en el caso del señor Enrique Barros Acuña, RUT [REDACTED] por el valor señalado en la instrucción anterior.

**4.-IMPÚTESE**, los gastos que se originen producto del presente decreto, al subprograma N° 6 "Programas Culturales", Proyecto N° 01 "Festival ", Centro de Costos N° 600601, cuenta 21.04.004.

**5.-EMÍTASE**, las Órdenes de Compra respectivas a través del portal mercado público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Vladimir Fica Toledo*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

*VFT/KSM/PAB/yvg*  
**DISTRIBUCION: /**

- DAF
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Archivo Dideco
- Archivo Omil

---

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233